

## ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO NRO. 006-2023

FECHA: 6 de julio de 2023  
LUGAR: Oficina fondeser  
El Retiro, Antioquia  
HORA: 11:00 a. m.

### ASISTENTES:

JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO  
LUISA FERNANDA PÉREZ  
MARÍA CAMILA RAMÍREZ BEDOYA  
MARÍA DEL PILAR RÍOS MONTOYA  
GUSTAVO DE JESÚS CASTAÑO RUIZ

### ORDEN DEL DÍA

1. Precisión del organigrama institucional de la entidad
2. Precisión de las funciones de la **Gerencia** de la entidad
3. Cierre de la reunión y citación para la próxima

### DESARROLLO

#### I. **Precisión del organigrama institucional del Fondo de Desarrollo Social del municipio de El Retiro —FONDESER—**

En atención al Acuerdo nro. 003 del 13 de febrero del 2012 y al Acuerdo nro. 002 del 26 de febrero de 2018, la única unidad administrativa del Fondo de Desarrollo Social del Municipio de El Retiro —FONDESER— es la **Gerencia**. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño precisa esta condición. Es decir, la única dependencia de la entidad es la Gerencia, tal cual aparece en el siguiente organigrama:

Figura 1. Organigrama institucional del Fondo de Desarrollo Social del Municipio de El Retiro —FONDESER—



La Junta Directiva está conformada por el alcalde municipal, el o la titular del despacho de la Secretaría de Hacienda, el o la representante de los grupos asociativos de vivienda, el o la representante de los industriales y microempresarios, el o la representante de los universitarios y el gerente de FONDESER, que funge como secretario de la Junta Directiva.

La Gerencia dispone de los siguientes asesores externos: asesor (a) jurídico (a), asesor (a) contable y asesor (a) de control interno.

## II. Precisión de las funciones de la Gerencia del Fondo de Desarrollo Social del municipio de El Retiro —FONDESER—

En sintonía y en desarrollo del artículo 17 del Acuerdo nro. 002 del 26 de febrero del 2018, las funciones de la Gerencia de Fondeser son las siguientes:

1. El ejercicio de la representación legal de la entidad.
2. La verificación de las solicitudes de crédito que cumpla con los requisitos exigidos en los estatutos de la empresa (Acuerdo de Junta Directiva nro. 001 del 2 de abril de 2018).
3. El seguimiento al cumplimiento del objeto de Fondeser y al Plan de Acción Institucional.
4. La coordinación con otras entidades en torno la asesoría, capacitación y consecución de recursos y el seguimiento sobre la adecuada inversión de los mismos.
5. La presentación del informe anual de gestión a la Junta Directiva.

6. La presentación de los informes de control a los respectivos organismos municipales y externos al ente territorial municipal.
7. El ejercicio del debido control de los convenios celebrados con otras entidades.
8. La realización de un adecuado manejo de cartera, la cual incluye los procesos de cobro coactivo.
9. La revisión de los estudios de crédito, las visitas necesarias y el seguimiento en la asignación de los créditos entregados por la entidad.
10. El envío de los comunicados que sean necesarios a usuarios o entidades que guarden relación con el Fondo.
11. El ejercicio del control administrativo y ejecución del presupuesto asignado.
12. La proposición de proyectos y convenios ante la Junta Directiva.
13. La presentación ante la Junta Directiva de los Estados Financieros y demás informes solicitados.
14. La presentación del informe de gestión en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de El Retiro.
15. Las demás funciones asignadas por las leyes, reglamentos y la propia Junta Directiva.


Para constancia firman,

  
JAROL ARMANDO GONZALEZ  
FRANCO  
Gerente

  
GUSTAVO DE JESÚS CASTAÑO RUIZ.  
Asesor Control Interno

  
ÁNGELA MARÍA ECHEVERRI ACOSTA  
Apoyo a la gestión administrativa

  
LUIZA FERNANDA PÉREZ BEDOYA  
Secretaria ejecutiva

  
MARÍA DEL PILAR RÍOS MONTOYA  
Apoyo a MIPG y asesoría de Control Interno

  
MARÍA CAMILA RAMÍREZ BEDOYA  
Contadora

Elaboró: Luisa Pérez 	Revisó: Gustavo Castaño 	Aprobó: Jarol Armandó González Franco 
Fecha: julio de 2023	Fecha: julio de 2023	Fecha: junio de 2023